



Buenos Aires, 12 de noviembre de 2013

**RES. PRESIDENCIA N° 1152 /2013**

**VISTO:**

Las Notas de la Dirección de Servicios Generales y Obras Menores,  
y

**CONSIDERANDO:**

Que el Sr. Walter Márquez, Escribiente en la Dirección de Servicios Generales y Obras Menores, solicita licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento desde el día 01 de agosto y hasta el día 01 de septiembre de 2013 inclusive.

Que el Sr. Márquez, acompaña constancias de control de ausentismo del médico laboral y certificado médico, de donde surge su diagnóstico.

Que por lo expuesto, atento al diagnóstico, habiendo justificado sus inasistencias en el período antes mencionado, corresponde otorgar la licencia solicitada como extraordinaria de largo tratamiento conforme lo establecido en el art. 75 del Reglamento interno.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia.

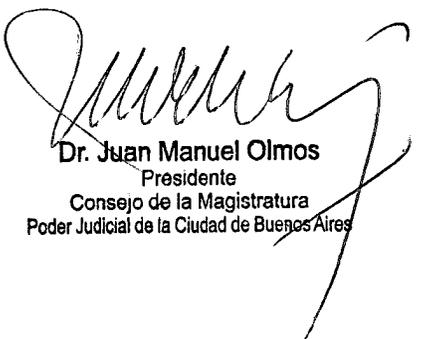
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Conceder licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento desde el día 01 de agosto y hasta el día 01 de septiembre de 2013 inclusive, de conformidad con lo establecido en el art. 75 del Reglamento Interno, al Sr. Walter Márquez, Escribiente en la Dirección de Servicios Generales y Obras Menores.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del Sr. Walter Márquez y a la Dirección de Servicios Generales y Obras Menores, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente archívese.

**RES. PRES. N° 1152 /2013**

  
Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires